CIRCULAR No. 42

DE:	COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL.
PARA:	SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES, COMITES SECCIONALES Y ZONALES DE IBAGUÉ.
ASUNTO:	ORIENTACIONES JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR EDUCATIVO EN SU FASE MUNICIPAL.
FECHA:	JULIO 12 DE 2023.

1. **JUSTIFICACIÓN**: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas, autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

   Los juegos deportivos y culturales del magisterio son el fruto de acuerdos laborales, FECODE-MEN, Secretarias de Educación del Tolima e Ibagué - SUTET-SIMATOL en su progresividad ha logrado asignación de recursos económicos para su realización, hidratación, juzgamiento, ambulancias, pólizas, traslados, lineamientos legales y reglamentos de los juegos en su fase municipal, zonal, departamental, nacional en el devenir de la historia de los juegos deportivos y culturales del magisterio.

   Los deportistas son la razón de ser de la organización gremial y el ejecutivo acompaña los procesos de las justas deportivas en su desarrollo y programación para alcanzar un alto nivel competitivo que nos permita como región posesionarnos en sitios privilegiados en el ámbito nacional; llego la hora y es ahora compañeros (as)… juego limpio y sana competencia…¡¡¡

2. **OBJETIVO:** Apoyar en todas sus dimensiones los VII juegos deportivos recreativos y culturales del sector educativo, administrativo en sus fases de programación a realizarse en el trascurso del semestre B del años 2023.

3. FASE MUNICIPAL.

   3.1. Con base a la comunicación del 17 de mayo del corriente año por parte de la SEDTOLIMA se relaciona delegados a los juegos del magisterio por cada uno de los 46 municipios del departamento.

   3.2. La circular No.11 del 27 de marzo de 2023, traza los lineamientos de los juegos expedida por el MEN.

   3.3. La circular No.318 de la SEDTOLIMA en concordancia con la resolución No.1750 del 5 de mayo de 2023, se conforma el Comité organizador de los juegos y se definen las disciplinas, las fechas y los deportes de conjunto a realizar.

   3.4. La SEMIBAGUE expidió la circular 329 del 6 de julio de 2023 sobre los juegos deportivos del magisterio en lo que respecta al acto inaugural y deportivo programado para el 14 de julio en su primera jornada. La segunda el 21 de julio. La tercera el 18 de agosto y la cuarta el 8 de septiembre.

   3.5. Es importante informar que solo pasan a la segunda fase quienes estén previamente inscritos.

   3.6. Cada subdirectiva coordinará el lugar de concentración y allí se harán los respectivos actos protocolarios que pueden incluir:

   - Saludo del presidente de la subdirectiva y/o delegado de deportes.
   - Himnos (Nacional, Tolima, Municipio y SUTET-SIMATOL).
   - Explicación del sistema de eliminación en las diferentes disciplinas y lugares de competencia.

Recomendaciones:

- Asistir puntualmente al lugar de convocatoria, asistencia al inicio y al final del evento. (responsable subdirectiva y/o delegado de deportes).
- Llevar hidratación, protector solar, ropa deportiva cómoda.

- Realizar un adecuado calentamiento y estiramiento muscular con el fin de evitar lesiones.
- Participar activamente teniendo como principio fundamental el juego limpio, la solidaridad y la hermandad que nos caracteriza.
- Evitar el consumo de licor… hay sanciones conforme a las normas generales de los Juegos del Magisterio y reglamentos establecidos por el Comité municipal y departamental.
- Tomar evidencias fotográficas, editar un video corto máximo de un minuto y remitirlo al correo electrónico creado para los juegos (juegosmagisteriotolima2023@gmail.com).

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL

ROSEMBREG BERNAL ARDILA
PRESIDENTE

GLORIA EDITH SANTA JARA
SECRETARIA GENERAL

LUZ ANGELA RICO RAMIREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS